



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
URIBIA- LA GUAJIRA**

Uribia, Enero, dieciséis (16) de dos mil veinticuatro (2024)

Radicación: 2023-00080-00. PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA. DEMANDANTE:
COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APORTE Y CREDITO - COOPHUMANA.
DEMANDADO: SOLEIDA BEATRIZ PALACIO GONZALEZ.

Secretaria da cuenta del memorial presentado por el doctor YUSEF ENRIQUE D'AMIRE BRUGES, apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, quien peticona se autorice la entrega para el cobro de los títulos judiciales que reposan en este Despacho y que hacen parte del expediente de la referencia, como quiera que ya existe aprobación de la liquidación de crédito. Por lo anterior, es procedente autorizar la entrega de los títulos que reposen en la cuenta judicial de este Juzgado, a nombre de la COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APORTE Y CREDITO - COOPHUMANA.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ,

MARIA MERCEDES ARMENTA FUENTES